



Rawson (Chubut), 01 de marzo de 2019.-

VISTO: El Expediente N° 38.743 año 2019, caratulado: “CORFO – R/ANT. CONTRATO DE LOCACIÓN PARA EL INMUEBLE QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN LAS OFICINAS DE CORFO CENTRAL (EXPTE. N° 41/19-CCH)”;

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 36) mediante Dictamen N° 18/19 y al Contador Fiscal Subrogante a fs. 37) mediante Dictamen N° 03/19-CFS.-

Por todo ello y lo prescripto por el artículo 32° de la Ley V N° 71 el **TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:**

Que se comparten los dictámenes enunciados en el considerando que antecede

Corfo Chubut hará saber oportunamente el resultado recaído en el trámite de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

rmrp

Voc. En ej. de la presidencia Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Subrogante Cr. Ricardo ZULIANI
Voc. Subrogante Cr. Walter AZOCAR
Sec. Dra. Irma BAEZA MORALES